

RESOLUCION No. 03.1.1.1.

0918

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Honorable tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de febrero de 1993, que contiene la Delegación de Poder que el señor Dr. Rodrigo Salazar Borja, Apoderado de la compañía extranjera B.J. SERVICES S.A., confiere al señor Ing. Américo Moreno Cajiao de nacionalidad colombiana; así como la revocatoria del Poder que la compañía concedió al señor Ing. Sergio Guerra García, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 377 de 17 de abril de 1994, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

El ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. Abt.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la delegación y revocatoria de Poder, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tose nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía B.J. SERVICES S.A. de 31 de agosto de 1987 y al margen de la inscripción del poder que se revoca de 6 de noviembre de 1989; y, b) Siento las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos, se inscriba en el Registro Nacional de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas la referida Delegación y Revocatoria de Poder y la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia on el Distrito Metropolitano de Quito,

20 ABR. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución en el Registro Mercantil tomo 733 del 22 de Agosto de 1998, publicado en el Registro Oficial del 29 de agosto del mismo año. Quito, a 22 de Agosto de 1998.

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

MVds/11.